

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 21 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 274 de fecha 21 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

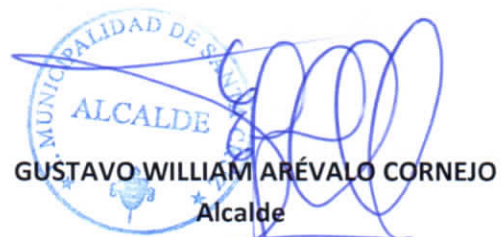
CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca trasladar a alumnos de la Universidad de Talca hasta el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en la ciudad de Santiago.

DECRETO EXENTO N° 602

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Traslado de Estudiantes de Universidad de Talca a Aeropuerto”,** el que se realizará el día 22 de febrero de 2019.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



Santa Cruz, 21 de Febrero de 2019.-


MEMORANDUM N° 274.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario (s)

PARA : SR. RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (s)

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado "TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A AEROPUERTO".-
2. Se adjunta programa

Lo anterior, para su conocimiento y fines.


V° B° Administrador (s)


NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO (s)


C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
NTAR/ycm.-



Santa Cruz, Febrero de 2019.-

PROGRAMA

“TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A AEROPUERTO”

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conforme al Decreto Exento N°1041, el cual aprueba el Programa denominado Firmas de Convenio entre Universidades. Con respecto a la importancia de fortalecer y fomentar las acciones conjuntas entre ambas naciones se han desarrollado en torno al Hermanamiento Santa Cruz Oaxaca y con el único fin de que los estudiantes y habitantes de la comuna de Santa Cruz obtengan un mayor beneficio.

Objetivo:

TRASLADAR A LOS ALUMNOS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ.

Nombre Programa:

“TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A AEROPUERTO”

- ✓ Este viaje se llevará a cabo el día viernes 22 de febrero.
- ✓ Horario de salida a las 00:00 desde la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	Febrero		
	21	21	22
01:-Presentación del Programa	X		
02:- Decretar el Programa		X	
03:- Salida a Santiago			X



GASTOS:

Presupuesto	Item
Viáticos del chofer	Aporte Municipal
Petróleo	Aporte Municipal

Una firma manuscrita en tinta azul que cubre parte del sello circular y se extiende hacia abajo.

Un sello circular azul que contiene el escudo de la municipalidad y el texto "DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO" y "MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ".

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO (s)
Ilustre Municipalidad Santa Cruz